



Se presenta la Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo del ejercicio 2021. Esta Memoria ha sido emitida por dicha Comisión en su reunión de 15 de febrero de 2022

**Memoria de Actividades**  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,  
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

## Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Composición.....	2
3.	Competencias .....	6
4.	Funcionamiento .....	8
5.	Sesiones celebradas .....	8
6.	Principales actividades .....	10
6.1.	Nombramientos y ceses en el seno del Consejo .....	10
6.2.	Política de selección de candidatos a Consejeros .....	10
6.3.	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa .....	12
6.4.	Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión .....	13
6.5.	Gestión del desempeño .....	14
6.6.	Otros asuntos de intervención puntual .....	14
7.	Guías prácticas seguidas.....	15
8.	Conclusión .....	15

## 1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena ( "CNR" ) fue constituida el 17 de octubre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. ( "Aena" o la "Sociedad" ), estando regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44 de sus Estatutos Sociales. En la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2019, se modificaron los Estatutos Sociales para modificar así el nombre de la Comisión y renombrarla como "Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo" ( "CNRGC" ). Asimismo, en julio de 2019 el Consejo de Administración modificó su Reglamento para adaptar el nombre de la citada Comisión a lo acordado en la Junta General de Accionistas,

modificación que se informó en la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CNRGC se constituye como un órgano interno con facultades de evaluación y control del Gobierno Corporativo de la Sociedad. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes facultades: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes, informar sobre las propuestas del resto de Consejeros, verificar el cumplimiento de la política de selección de

Consejeros, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, examinar el cumplimiento de los reglamentos internos y de las reglas de Gobierno Corporativo, evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo, revisar la política de Responsabilidad Corporativa, realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de Responsabilidad Corporativa y evaluar su grado de cumplimiento, etc.

Siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, la Comisión ha elaborado la Memoria anual de Actividades de la CNRGC, que recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2021.

## 2. Composición

Conforme a lo recogido en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, a lo legalmente establecido y siguiendo la Recomendación 47º del Código de Buen Gobierno para las Sociedades

Cotizadas de la CNMV, la CNRGC está compuesta por tres consejeros independientes (entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión) y dos consejeros dominicales.

La composición de la CNRGC durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente y puede consultarse en la web de la Sociedad ([www.aena.es](http://www.aena.es)):

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
<b>D. Amancio López Seijas (Independiente)</b>	<b>Presidente</b>	<b>03/06/2015 (Consejero y miembro CNRGC) 09/04/2019 (Presidente CNRGC)</b>	
<p>Cursó Estudios Empresariales y el PDG (Programa de Dirección General) de EADA (Escuela de Alta Dirección y Administración).</p> <p>Es presidente y consejero delegado de las sociedades del Grupo encabezado por la sociedad Hoteles Turísticos Unidos, S.A., compañía a la que ha dedicado toda su carrera profesional y que dirige desde su fundación en 1977, que posee una división de explotación hotelera compuesta por una cartera de más de 140 establecimientos.</p> <p>Es Presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), miembro del Consejo Asesor Turespaña y del Consejo Consultivo de la Patronal Catalana, Foment del Treball, Copresidente de la Comisión de Turismo de AMCHAM y componente del Consejo Directivo Consejo Directivo del Círculo Empresarial Alianza por Ibeoamérica (CEAPI) y de la Junta rectora del Gremio de Hoteles de Barcelona, además de integrante de la Mesa de Turismo.</p> <p>Fue nombrado consejero de Aena S.A. el 3 de junio de 2015. Es presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desde el 9 de abril de 2019.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
<b>TCI ADVISORY SERVICES LLP, (Representado por D. Christopher Anthony Hohn) (Dominical)</b>	<b>Vocal</b>	<b>20/01/2015</b>	
<p>Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (Accounting and Business Economics) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (Master in Business Administration) en Harvard Business School.</p> <p>En 2003, fundó The Children' s Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.</p> <p>Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers &amp; Lybrand en Londres.</p> <p>Christopher Anthony Hohn es consejero de Administración de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children' s Investment Fund (GP) Ltd.</p> <p>The Children' s Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015, y fue reelegido el 9 de abril de 2019. Asimismo, es miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.</p>			



TCI Advisory Services LLP posee el 2,968% de las acciones de Aena como representante de TCI LUXEMBOURG y CIFF CAPITAL, UK LP.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
<b>D. Josep Antoni Duran i Lleida (Independiente)</b>	<b>Vocal</b>	<b>29/01/2019</b>	
<p>Diplomado en Comunidades Europeas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Licenciado en Derecho por la Universitat de Lleida.</p> <p>Comenzó su carrera política ejerciendo el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lleida. Al año siguiente dejó este cargo para ser nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Generalidad de Cataluña.</p> <p>Entre 1982 y 1993, fue diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida. Durante 1986 y 1987, fue diputado en el Parlamento Europeo. En 1999, fue elegido diputado al Parlamento de Cataluña siendo nombrado consejero de Gobernación de la Generalidad, cargo que ejerció hasta 2001. Entre 2004 y 2015 fue diputado en Cortes por la circunscripción de Barcelona.</p> <p>Fue portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso, y desde 2001 hasta 2014 ejerció de secretario general de CiU. Fue, además, presidente del Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña (UDC), cargo que desempeñó en el periodo 1982-1984 y desde 1987 hasta su dimisión.</p> <p>En 2004, fue elegido presidente de la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, cargo que repitió en 2008 y 2011. También fue vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana y actualmente ocupa la Presidencia de Honor de la Cámara de Comercio de Chile. Es asimismo profesor visitante de la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile y ejerce de abogado en el Bufet Colls.</p> <p>Además, es coordinador español del Foro de Diálogo Italo-español y vicepresidente del Comité Económico hispano-marroquí creado a iniciativa de SSMM los Reyes de Marruecos y de España.</p> <p>El 29 de enero de 2019 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y es miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.</p> <p>Desde el octubre de 2019, es consejero de Mapfre Internacional.</p> <p>Josep Antoni Duran i Lleida posee 30 acciones de Aena.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
<b>D. Ángel Luis Arias Serrano (Dominical)</b>	<b>Vocal</b>	<b>25/01/2018</b>	
<p>Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Dirección General de Empresas por la Escuela de Negocios de Madrid, ha desarrollado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas.</p>			

En la actualidad y desde mayo de 2015, es director general de ENAIRE y presidente de CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM).

Desde enero de 2012 hasta mayo de 2015, ocupó el puesto de director general de Aviación Civil. Durante este período ejerció las funciones de presidente del Consejo Rector de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) y fue miembro de los Consejos de Administración de ENAIRE y SENASA y del Consejo Rector del INTA, y vicepresidente de la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).

Desde la creación de Aena en 1991 hasta 2011, desempeñó su labor profesional en esta organización ocupando los puestos de director de Planificación Estratégica, director adjunto a la Presidencia, director de Planificación y Control y director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad. Desde 1984 hasta 1991, fue ingeniero militar de Infraestructuras Aeronáuticas en el Ejército del Aire, y posteriormente desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aviación Civil.

En su trayectoria profesional ha participado y ha sido miembro de diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil. Desde 1998 hasta 2012, ha sido profesor de Navegación Aérea en el Grado de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid. El 25 de enero de 2018 fue nombrado Consejero dominical de Aena SME, S.A. y es miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
<b>Dña. Irene Cano Piquero (Independiente)</b>	<b>Vocal</b>	<b>22/12/2020</b>	
<p>Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, es activa defensora del papel de la digitalización en el futuro de las organizaciones y de la necesidad de formar a las personas en las competencias digitales necesarias para la ciudadanía digital.</p> <p>Es directora general de Meta España y Portugal desde junio de 2012 donde dirige la estrategia de Facebook, Instagram y Whatsapp en el mercado español y el portugués.</p> <p>Se incorporó a Facebook, ahora denominado Meta, en enero de 2010 como directora comercial y de Desarrollo de Negocio tras más de 10 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado para las principales empresas tecnológicas. Antes de dirigir el equipo de Meta España, desarrolló su carrera profesional en Google, primero como responsable de operaciones en 2003 y posteriormente como directora de Agencias en 2006.</p> <p>Anteriormente trabajó durante 3 años en el departamento comercial de Yahoo! A lo largo de su carrera profesional, también ha dirigido el Departamento Comercial de Orange España en 2009. Colabora activamente con diversas ONGs, entre las que destaca la Fundación Vicente Ferrer.</p> <p>El 29 de octubre de 2020 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A. También es Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática desde el 28 de abril de 2021 y miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	Secretario no consejero	15/01/2018	

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.

Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, Secretario General y del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es Secretario Corporativo de Aena, S.M.E., S.A. desde el 9 de enero de 2018, y Secretario de su Consejo de Administración, desde el 15 de enero de 2018.

### 3. Competencias

Los artículos 44 y 24, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CNRGC las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros realizada por el Consejo de Administración, informando de ello en

el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Comprobar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Determinar el régimen de retribución complementaria del Presidente y del

Consejero Delegado. La retribución básica, que constituye la retribución mínima obligatoria, se fijará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Informar de los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y altos directivos.
- Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.
- Examinar el cumplimiento de los reglamentos internos (incluyendo los códigos internos de conducta) y de las reglas de gobierno corporativo y

hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad y sus políticas, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.



## 4. Funcionamiento

La CNRGC se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros

presentes en la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La CNRGC podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones, y tendrá la

facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

A lo largo de 2021, la CNRGC se ha reunido en 9 ocasiones. A 2 de ellas asistieron (presentes y representados) el 100 % de sus miembros, el 80 % en 6 de ellas y el 60% en una de ellas.

## 5. Sesiones celebradas

A continuación, se detalla el calendario de sesiones con sus respectivos órdenes del día:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 49	26 de enero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.</li> <li>Memoria de actividades del ejercicio 2020 de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.</li> <li>Verificación del cumplimiento de la Política de selección de consejeros.</li> <li>Evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo del ejercicio 2020.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> <li>Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 50	25 de febrero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros.</li> <li>Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros del ejercicio 2020.</li> <li>Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2020.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> <li>Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 51	23 de marzo de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Acción Climática.</li> <li>2. Propuesta de ratificación por la Junta General de Accionistas, del nombramiento del consejero independiente D. Juan Río Cortés.</li> <li>3. Propuesta a la Junta General de Accionistas de modificación de los Estatutos Sociales.</li> <li>4. Propuesta a la Junta General de Accionistas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> <li>6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 52	28 de abril de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.</li> <li>2. Objetivos de empresa y Alta Dirección.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> <li>4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 53	29 de junio de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa.</li> <li>2. Ruegos y preguntas.</li> <li>3. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 54	28 de septiembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el nombramiento de Consejeros dominicales y propuesta de nombramiento de miembro de la Comisión Ejecutiva.</li> <li>2. Política de Sostenibilidad.</li> <li>3. Política de Grupos de Interés.</li> <li>4. Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> <li>6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 55	28 de octubre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el nombramiento de Consejero dominical.</li> <li>2. Planes de Comunicación.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> <li>4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>
Nº 56	30 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de los Objetivos de Empresa y Equipo Directivo 2021.</li> <li>2. Revisión de Políticas Corporativas.</li> <li>3. Revisión de la matriz de competencias del Consejo.</li> <li>4. Cambios en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> <li>6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 57	21 de diciembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de nombramiento del vicesecretario del Consejo de Administración.</li> <li>2. Revisión de Políticas Corporativas.</li> <li>3. Plan de formación de Consejeros.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> <li>5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.</li> </ol>

## 6. Principales actividades

En este apartado, se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2021.

### 6.1. Nombramientos y ceses en el seno del Consejo

- La Comisión propuso, en su reunión de 23 de marzo, para su aprobación en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021, la ratificación del nombramiento del Consejero independiente D. Juan Río Cortés. Este nombramiento se había aprobado por el Consejo de Administración, por el procedimiento de Cooptación, el 22 de diciembre de 2020 ante la vacante producida en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del Consejero D. Jordi Hereu Boher. previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y en base a la matriz de competencia de la Sociedad.

- En la reunión de 28 de septiembre de 2021, con motivo de la vacante producida en el

seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del Consejero D. Francisco Ferrer Moreno, la Comisión informó favorablemente el nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, de D. Raúl Míguez Bailo como Consejero Dominical, tras la propuesta realizada por el accionista mayoritario "Enaire".

Dado que el Consejero D. Francisco Ferrer Moreno formaba parte de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso para su aprobación por el Consejo de Administración, el nombramiento de D. Raúl Míguez Bailo, como miembro de la Comisión Ejecutiva.

- En la reunión de 28 de octubre de 2021, con motivo de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión de la Consejera D<sup>a</sup>. Marta Bardón Fernández-Pacheco, la Comisión informó favorablemente el nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación de D. Manuel Delacampagne Crespo como Consejero Dominical, tras la propuesta realizada por el accionista mayoritario "Enaire".

- En la reunión del 21 de diciembre, la Comisión informa la propuesta de nombramiento del nuevo Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Pablo Hernández-Lahoz Ortiz, motivada por su

nombramiento como Director de la Asesoría Jurídica y Cumplimiento, habiendo presentado su dimisión la anterior Vicesecretaria del Consejo de Administración D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes

Esrig Teigeiro, que cesó en su puesto como Directora de Asesoría Jurídica Internacional y Cumplimiento, pasando a ocupar la Gerencia de Asesoría Jurídica de Aena Internacional.

## 6.2. Política de selección de candidatos a Consejeros

- En la reunión de 26 de enero de 2021, se presentó en la Comisión el informe de seguimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros durante el año 2020, el cual fue informado favorablemente, cumpliendo así las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. El Secretario de la Comisión explicó en la misma, que en el ejercicio 2020 se revisó 2 veces la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, la primera de ellas para introducir algunas recomendaciones del CBG pendientes de implementar, así como algunas aclaraciones y mejoras técnicas en cuanto al proceso de selección y la segunda, realizada en el mes de diciembre de 2020, para adaptarla a las nuevas recomendaciones del CBG introducidas en la última reforma del CBG realizada en el mes de junio de 2020 por la CNMV.

Asimismo, en el informe se destaca la propuesta de nombramiento realizada por la Comisión y el Informe del Consejo de Administración para el nombramiento por la Junta General de Accionistas de los Consejeros

D<sup>a</sup> Irene Cano Piquero, como Consejera Independiente y D. Francisco Javier Marín San Andrés, como Consejero Ejecutivo. Se informa en esta verificación del cumplimiento de la citada política, que estos nombramientos se aprobaron en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020 como consecuencia de las vacantes que se producían en el Consejo de Administración debido al vencimiento del mandato de los Consejeros D. José Luis Bonet Ferrer, como Consejero Independiente y D. Francisco Javier Martín Ramiro, como Consejero Dominical, respectivamente.

Igualmente, en el Informe se explicó que la Comisión, con motivo de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del Consejero D. Jordi Hereu Boher, propuso el nombramiento por cooptación de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente. Se informa que este nombramiento se aprobó por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 22 de diciembre de 2020.

En el informe se concluyó que se habían cumplido con lo establecido en relación con los criterios de selección de consejeros establecidos, habiendo ampliado, por un lado el ámbito de competencias de los miembros del Consejo de Administración, al incorporar perfiles más tecnológicos, con mayor experiencia en materia de riesgos e incorporando un perfil con conocimientos específicos del sector aeroportuario; y por otro lado, habiendo conseguido el objetivo del 30% de mujeres en el Consejo recomendado anteriormente por la CNMV y favoreciendo además el acercamiento al nuevo objetivo de representación de Consejeras de al menos un 40% del total de miembros del Consejo de Administración a lo largo de 2022., habiéndose seguido además los parámetros contemplados en la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, como son la idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso de los candidatos, promoviendo la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el Consejo de Administración.

### 6.3. Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

- En la reunión del 23 de febrero de 2021, la Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y, tras las recomendaciones oportunas, acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

- En esta misma sesión, la Comisión conoció y dio su visto bueno al Estado de Información No Financiera (EINF), presentado de forma integrada en el Informe de Gestión. La elaboración de la información no financiera contó con la implicación directa de las Unidades responsables de cada Dirección para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa en plazo. A su vez, en aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe fue examinado por un verificador independiente, Deloitte, cuyo informe favorable se acompañó al Estado de Información No Financiera para su aprobación por la Junta General de Accionistas como punto separado en el Orden del Día.

- En la reunión de 23 de marzo, se presentaron ante la Comisión las Propuestas de Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su posterior presentación al Consejo de Administración para aprobación de la propuesta para la Junta General de Accionistas que se celebró el 27 de abril. La modificación de los Estatutos Sociales tuvo como objetivos la adaptación de la normativa de la Sociedad a las recomendaciones que contiene el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Los dos cambios principales que se recogen en esta modificación son, por un lado, la previsión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas a través de medios telemáticos y, por otro lado, la creación de una Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática, además de proponer otras mejoras técnicas. La modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas se llevó a cabo para regular en el mismo las celebraciones telemáticas de la Junta General de Accionistas.

- Tras las modificaciones anteriormente mencionadas, en la sesión del 28 de abril se presentó la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración que posteriormente se elevaría al Consejo de Administración para su aprobación. Se

propuso la modificación para adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la nueva redacción de los Estatutos Sociales aprobada por la Junta General de Accionistas del día 27 de abril, a través de la cual se creaba la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática (CSAC). Igualmente, se introdujeron otras mejoras de carácter técnico. La modificación se preparó sobre la base de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece que las funciones en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo se atribuyan a una comisión o se repartan entre varias comisiones.

- En la sesión del 29 de junio se presentó para informe la Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa para su posterior aprobación por el Consejo de Administración, dando así cumplimiento a la Recomendación 4.ª del nuevo CBG que señala que las sociedades deben contar con una política general relativa a la comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados.

- En la sesión del 28 de septiembre se presentó para informe la Política de



Sostenibilidad, que sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Corporativa, cumpliendo así con las mejores prácticas de gobierno corporativo y dando cumplimiento a lo recomendado por el CBG de las Sociedades Cotizadas.

En la misma sesión, también se presentó para informe la Política de Relaciones con Grupos de Interés, con objeto de establecer los principios y directrices sobre los que proyectar los valores de Aena e impulsar un marco de relaciones con los Grupos de Interés.

Ambas políticas fueron informadas favorablemente y presentadas en el Consejo de Administración para su aprobación.

- En la sesión de 30 de noviembre se presentó para su revisión la Política de Gobierno Corporativo para la posterior aprobación de la modificación por el Consejo de Administración para adecuarla en el sentido de las recomendaciones contenidas en el citado CBG.

- En la Comisión del 21 de diciembre, se presentó, para su informe y posterior

aprobación, por el Consejo de Administración, la Política de Datos de la Sociedad, elaborada con el objeto de recoger los principios y aspectos que rigen la actuación de la Sociedad para impulsar el valor de los datos y establecer los criterios relacionados con su calidad, trazabilidad, interoperabilidad, seguridad, unicidad y ética.

Asimismo, en esta última reunión se presentó y aprobó el Plan de formación del Consejo para el año 2022.

## 6.4. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión

- En la Comisión de fecha 26 de enero, según establece el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 19.8 del Reglamento del Consejo de Administración, y siguiendo la Recomendación nº 36 del CBG, se presentaron los resultados de la evaluación sobre el funcionamiento del Consejo de Administraciones y sus Comisiones durante el ejercicio 2020, que también fueron presentados, junto con las medidas a implementar, como parte del plan de acción correspondiente al ejercicio 2021, para su aprobación en el Consejo de Administración de 26 de enero de 2021. La evaluación correspondiente al ejercicio 2020 se llevó a cabo mediante recursos propios.

Las áreas evaluadas fueron las siguientes:

- i. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ii. El funcionamiento y la composición de las Comisiones del Consejo de Administración.
- iii. El desempeño del Consejero Coordinador y del Secretario del Consejo de Administración.
- iv. El desempeño de las funciones del Presidente en su función como tal y como Consejero Delegado y la Autoevaluación del Consejo de Administración.
- v. El cumplimiento del Plan de Acción de 2020.

- En la sesión de 28 de septiembre, el Secretario informó de que la evaluación del

ejercicio 2021 se realizaría por un consultor externo para cumplir así con lo establecido en el Código de Buen Gobierno, que recomienda realizar esta práctica al menos cada 3 años, informándoles igualmente de que se les enviaría un cuestionario para cumplimentar, y que el equipo del consultor externo se pondría en contacto con ellos para realizar entrevistas personales.

El resultado de la evaluación se presentará en la reunión del Consejo de Administración que tendrá lugar en febrero de 2022, a la que asistirán los consultores externos.

## 6.5. Gestión del desempeño

- En la sesión de fecha 28 de abril, la Comisión aprobó por unanimidad la planificación de los objetivos de empresa y de Alta Dirección en el ámbito del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) de Aena para 2021, tras lo cual se informaría al Consejo de Administración, para su posterior elevación al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con objeto de obtener el visto bueno definitivo. Como novedad de este año, cabe destacar que los objetivos presentados se han

centrado exclusivamente en la gestión del Covid-19.

- Siguiendo esta línea, en la sesión de fecha 30 de noviembre, se presentó la propuesta de aprobación de la valoración de los objetivos del SGD, con datos de cierre provisionales. Intervinieron para ello el Presidente-Consejero Delegado y la Directora de Organización y Recursos Humanos de Aena, quienes expusieron el grado de consecución

de los objetivos de empresa, los cuales se han alcanzado en un 103,25%. Asimismo, se informó del grado de consecución de los objetivos personales de cada miembro de la Alta Dirección, que a nivel global han tenido una consecución media del 100%. Finalmente, los Consejeros validaron la consecución de dichos objetivos, acordando su elevación al Consejo de Administración para su aprobación y posterior envío al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

## 6.6. Otros asuntos de intervención puntual

- En la sesión de 23 de marzo, se presentó a la Comisión el Plan de Acción Climática y se acordó en la misma presentar el citado para su aprobación el citado Plan, para su posterior votación con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas.

- En la Comisión de fecha 28 de octubre, la Directora de Comunicación, presentó la estrategia de comunicación para un plan estratégico de recuperación y posicionamiento. Explica las tendencias del

plan de comunicación, que resume en (i) la transmisión de seguridad en los aeropuertos; (ii) mostrar la minimización del impacto medioambiental; (iii) presentar las ciudades aeroportuarias como dinamizadoras del territorio y (iv) enfatizar la innovación y modernidad de los aeropuertos y presenta los objetivos y los planes de actuación calendarizados, con las necesidades que tiene la empresa para llevarlos a cabo, así como el presupuesto para cubrirlos y los indicadores

que permitan constatar que se están cumpliendo los objetivos perseguidos.

- En la sesión de 30 de noviembre, el Secretario presentó para revisión la matriz de competencias del Consejo de Administración para definir los perfiles existentes en el Consejo de Administración, dada la conveniencia de tener actualizada esta matriz ante la eventualidad de que se produjera alguna vacante en el Consejo de Administración.

## 7. Guías prácticas seguidas

La CNRGC ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y

ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, así como las

Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ambos publicados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 8. Conclusión

A lo largo del ejercicio 2021, la CNRGC ha ejercido adecuadamente las responsabilidades

que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 15 de febrero de 2022.